



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 328-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 25 de octubre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS BAÑOS DEL INCA

VISTO:

La Carta N° 298-2023-MDBI/GM, de fecha 20 de octubre del 2023; el Proveído N° 2806-2023-MDBI/A, de fecha 19 de junio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, de fecha 03 de agosto del 2022, en su artículo 1, se aprobó la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización". Asimismo, en su artículo 2° se señala lo siguiente: *Establecer que la Contraloría General de la República, a través de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria), comunique la habilitación del aplicativo informático, a fin de que los regidores municipales, consejeros regionales, funcionarios y servidores públicos que se encuentren bajo el alcance de la Directiva aprobada mediante artículo 1° de la presente Resolución, efectúe las actividades relacionadas con dicha herramienta informática; entre ellas, la designación del Encargado del registro de la información.*

Que, mediante Proveído N° 2806-2023-MDBI/A, de fecha 20 de octubre del 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, dispuso a la Oficina de Secretaría General, para que emita acto administrativo, designando al C.P.C. Carlos Cholán Alvites como Funcionario Responsable del Registro del "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales".

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 216-2023-MDBI/A, de fecha 19 de junio del 2023; así como, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Segundo.- DESIGNAR al C.P.C. CARLOS CHOLÁN ALVITES - GERENTE MUNICIPAL, como Funcionario Responsable del Registro de Información. Se PRECISA





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 328-2023-MDBI/A

Los Baños del Inca, 25 de octubre del 2023

que la designación es para el "Balance Semestral de los Regidores Municipales y Consejeros Regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización"; y, será efectiva a partir de la notificación de la presente Resolución de Alcaldía.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al designado, proceder conforme a sus atribuciones, y de acuerdo a Ley.

Artículo Cuarto.- HACER de conocimiento a las diferentes dependencias de la Entidad, para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS BAÑOS DEL INCA

Jaime Mancilla Silva
ALCALDE

C.c
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Asesoría Legal
- Unidades orgánicas
- Designado
- Comunicaciones
- Archivo